

COMENTARIOS PARA EL ABORDAJE DE ESTUDIANTES CON DISLEXIA (adaptación realizada por la Comisión de Inclusión Educativa)

Si la dislexia constituye una discapacidad o no, más allá de la discusión propiamente conceptual, posee relevancia en cuanto a políticas de enseñanza.

Disléticos que acceden a la educación universitaria constituyen un sub-grupo diferenciado, no solamente porque lograron generar mecanismos de acceso al texto suficientes para progresar en la estructura académica, sino porque continuar en aquella (así como en la práctica profesional) les planteará situaciones y obstáculos propios de dicho contexto. No es lo mismo la dislexia en un ámbito rural de producción agropecuaria, que en un ámbito universitario donde se espera que el estudiante pueda acceder a Freud o a Lacan, y donde además deba formular y expresar sus conocimientos de forma que puedan ser compartidos por la comunidad.

Aspectos a considerar

- 1.** El estudiante que presenta una dislexia debe presentar en la Facultad la constancia correspondiente de la DUS, haber sido estudiado de manera satisfactoria y mostrar disposición a su tratamiento.
- 2.** Las pruebas de opción múltiple y “verdadero/falso” suelen generar dificultades. Aparentemente ello se debe a que exigen la comparación secuencial y alternante entre dos formulaciones sin apoyo de contexto textual. En la mayoría de las dislexias esta modalidad de evaluación es inadecuada.
- 3.** No considerar las faltas de ortografía en la redacción.
- 4.** Ante la duda sobre las expresiones, citar al estudiante para que oralmente explique lo que escribió.

5. Si el estudiante lo requiere se le puede dar más tiempo. En dicho caso, se acuerda desde el principio de la prueba.

6. Si el estudiante lo requiere se puede existir la alternativa de la evaluación oral. Ello debe coordinarse con anticipación.

7. El estudiante podrá solicitar la utilización de recursos tecnológicos para su evaluación a acordar con el/la docente.